10 de setiembre de 2024

			10 de setiembre de 2024	
PODER LEGISLATIVO				
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN	
PROYECTO PROYECTOS DE LEY DE PRESUPUESTO, EQUILIBRIO Y ENDEUDAMIENTO 10.9.2024	Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 / Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 / Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025	PODER EJEC	Proyecto para aprobar el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025 por el monto de S/ 251 801 045 185,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas. Con el Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, los recursos estimados que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 para los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales ascienden al monto de S/ 251 801 045 185 ,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES). El Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025 tiene por objeto regular las condiciones para el endeudamiento del sector público para el Año Fiscal 2025, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.	
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO		
NORWA	IIIOLO	EMISOR	RESUMEN	
RESOLUCION SUPREMA N° 028-2024- EF 9.9.2024	Aceptan renuncia de Viceministra de Hacienda	ECONOMÍA Y FINANZAS	Aceptan la renuncia presentada por la señora Betty Armida Sotelo Bazán al cargo de Viceministra de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados	
RESOLUCION MINISTERIAL N° 500- 2024-MTC/01.02 6.9.2024	Dejan sin efecto la R.M. N° 1560- 2023-MTC/01.02 que aprueba la ejecución de la Expropiación y el valor de la Tasación de inmueble para la ejecución del proyecto: Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Dejan sin efecto la Resolución Ministerial N° 1560-2023-MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la Expropiación y el valor de la Tasación de un (1) inmueble identificado con código VIAL-AVP-T02- ST02-150112-P-00654, para la ejecución del proyecto: "Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial. Disponen que la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, evalúe y apruebe el valor total de la Tasación y el pago por el inmueble para la ejecución del proyecto: "Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao" correspondiente al código VIAL-AVP-T02-ST02-150112-P-00654, en atención a las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 1787-2023-MTC/01.	